

**ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE DE LOS
"EX TRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A."**

Fundada el 5 de julio de 2008

Oficio AGESENSA-AVS-011-2022
Guayaquil, 19 de agosto de 2022

Señor Doctor
CESAR CORDOVA VALVERDE
DEFENSOR DEL PUEBLO
Quito

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento, desde el 29 de octubre de 2011, como Procuradora Común de los Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas a la empresa patronal usuaria CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en el proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP que propuso la citada empresa, ante usted atentamente digo y solicito:

Que ante el evidente fracaso de la empresa cervecera morosa de pretender deslegitimar mi intervención como Procuradora Común de la gran mayoría de las y los ex trabajadores de Cervecería Nacional, valiéndose de minúsculos grupos de ex trabajadores y abogados oportunistas y quinta columnista al servicio de la patronal, denunciarnos a usted, señor Presidente, que ahora la cervecera deudora está promoviendo dizque un nuevo y totalmente extemporáneo proceso electoral para el próximo domingo 21 de agosto, a fin de nombrar un Procurador Común, cuando el término de 15 días que la Corte Constitucional concedió en el auto del 13 de enero del 2021 a los ex trabajadores para que nombraran al Procurador Común, FENECIO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, dentro del cual las y los ex trabajadores mediante Asamblea General del 25 de enero del 2021 me nombraron y ratificaron con abrumadora mayoría como su Procuradora Común, cargo que he venido desempeñando desde el 29 de octubre del 2011, es decir, desde hace más de 10 años.

Inclusive para tremenda ilegalidad Cervecería Nacional y sus adláteres, sabiendo que son una penosa minoría, a fin de legitimar semejante monstruosidad jurídica, están usando arbitrariamente mi foto y nombre -SIN YO HABERLO AUTORIZADO-, junto con otros supuestos candidatos a

ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE DE LOS "EX TRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A."

Fundada el 5 de julio de 2008

procuradores comunes, anunciando mediante mensajes de texto y audios por las redes sociales que "en la papeleta de votación" harán constar mi nombre e imagen. En todo caso, denuncié el atropello e ilegalidad que pretende hacer la cervecera morosa, a través de un minúsculo número de extrabajadores y un tropel de aprovechados abogados cerveceros, con la referida ilegítima elección programada para el domingo 21 del corriente, reservándome el derecho de ejercer las acciones legales, civiles y penales, contra los autores intelectuales y materiales del ilícito de usar arbitrariamente mis nombres y foto, sin mi consentimiento.

Quiero recordarle que, ante nuestra férrea defensa de los derechos de las y los Extrabajadores, la Defensoría del Pueblo en su informe de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia No. 141-18-SEP-CC, Acción Extraordinaria de Protección No. 635-11-EP, del 24 de noviembre de 2021, presentado ante la Corte Constitucional, en sus conclusiones ya advirtió lo siguiente:

"Ante lo señalado, esta Institución Nacional de Derechos Humanos, es enfática en señalar que de conformidad con las competencias constitucionales y legales, no está facultada para nombrar procurador común que represente a los ex trabajadores de Cervecería Nacional...".
"Así como tampoco puede actuar en ningún proceso electoral..."

Como lo hemos reiterado en varios escritos presentados a la Corte Constitucional y que constan dentro del proceso, los Extrabajadores de Cervecería Nacional no hemos solicitado, no hemos autorizado y tampoco aceptaremos o permitiremos imposición de abogado alguno, por muy profesional del derecho que se crea, menos aún de un desleal como Vicente Reategui, para que por su propia decisión, **sin ser ex trabajador de Cervecería Nacional**, organice o lleve a cabo elecciones para dizque nombrar procurador común que nos represente, porque -como lo hemos manifestado insistentemente- los Extrabajadores YA CUMPLIMOS con el mandato ordenado en el auto del 13 de enero de 2021 y dentro del término fijado por la CC para el efecto; esto es, hasta el 12 de febrero de 2021 habiendo sido nombrada y ratificada la compareciente Jacqueline Vallejo Pozo como Procuradora Común mediante Asamblea General Extraordinaria, convocada para el efecto, el 25 de enero de 2021, cuya Acta y listado de centenares de asistentes y adherentes que ratifican con sus firmas lo aprobado en la Asamblea, constan en el escrito presentado a la Corte Constitucional el 9 de febrero de 2021, a las 16h05. Posteriormente más compañeros y compañeras comparecen mediante escrito del 12 de febrero de

ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE DE LOS "EX TRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A."

Fundada el 5 de julio de 2008

2021, a las 15h00, en el que se adjuntan dos listados de centenares firmantes que se suman a ratificar lo aprobado en la Asamblea General del 25 de enero de 2021; sin embargo, después del término fijado, más compañeros y compañeras, que no han querido dejar pasar la oportunidad de comparecer se suscriben ratificando lo aprobado en la Asamblea del 25 de enero de 2021 mediante los escritos del 4 y 16 de marzo, 18 de junio, 17 de agosto, 9 de noviembre de 2021 y 18 de agosto de 2022. **Toda acción o acto que se pretenda en torno a este tema, a estas alturas, es totalmente ilegítimo y extemporáneo.**

Para un mejor entender, estoy adjuntando para su conocimiento, los escritos presentados en la Corte Constitucional del 13 de mayo, a las 16h00 y del 19 de agosto de 2022, a las 14h17 en relación a la NO AUTORIZACIÓN que en Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, cuya acta y listado de asistentes que firman ratificando lo aprobado en la Asamblea están adjuntos a los escritos, los Extrabajadores de Cervecería Nacional, resolvieron, entre otros puntos:

- a) Ratificar una vez más lo aprobado en la Asamblea General realizada el 25 de enero del 2021 en cuanto a la designación y nombramiento de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021;
- b) Que los Extrabajadores no hemos solicitado, autorizado, ni participado en la creación de ninguna comisión de conciliación, de unión, de amigos, etc.
- c) Rechazar e impugnar la validez legal de cualquier supuesto y espurio proceso electoral organizado por el abogado Vicente Reategui con su comisión de conciliación, unión, amigos, etc., por extemporáneo, ilegal y antidemocrático. Por lo tanto, la compañera Procuradora Común de los Extrabajadores no está autorizada para participar en ninguna elección y que -por el contrario- exigen que defienda ante la Corte Constitucional y cualquier otro organismo, su decisión ya adoptada en la Asamblea del 25 de enero de 2021 sobre la designación de Procurador Común para que los represente en este proceso constitucional.

Como Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., nombrada desde el 29 de octubre de 2011, yo no defiendo a grupos, yo defiendo a todos los Extrabajadores de Cervecería Nacional para que ninguno sea perjudicado, como lo sucedido con los compañeros de Andes Petroleum con la intervención del mismo abogado que fue expulsado por los

**ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE DE LOS
"EX TRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A."**

Fundada el 5 de julio de 2008

Extrabajadores de Cervecería Nacional, mis representados, por desleal y pretender dividimos y que no lo ha logrado.

Notificaciones las recibiremos al correo electrónico
lhzuniga@zunigaabogados.com, studiojzevallos@hotmail.com y
javallego@hotmail.com. Teléfono celular/whatsapp No. 0997858381.

Atentamente,



JACQUELINE VALLEJO P.
Procuradora Común de los Extrabajadores
de Cervecería Nacional CN S.A.
CC No. 1201340039

DOCTOR ALI LOZADA PRADO, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento como Procuradora Común de los Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas a la empresa patronal usuaria CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en el proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP que propuso la citada empresa, ante usted atentamente comparezco, digo y solicito:

Que vemos sorprendidos una vez más el cinismo del abogado Vicente Reategui que escudándose en la representación del compañero Gabriel Segovia, continúa con su reiterado y desesperado intento de deslegitimar la intervención de la suscrita como Procuradora Común de los Ex trabajadores y de dilatar y entorpecer el avance de este proceso. Es así que en virtud de que la Defensoría del Pueblo le negara su "entusiasta propuesta" que en octubre de 2021 había presentado para que esa institución participe en el acompañamiento, vigilancia, organización, etc., de una elección para nombrar un solo procurador común -porque según el entusiasta abogado existen supuestamente cinco procuradores- ha tratado insistentemente por otros medios de conseguir su desleal propósito, el mismo que no es compartido por la mayoría de Ex trabajadores, quienes ya hicieron su elección libre y democrática en ese sentido, señalando los siguientes:

Mediante escrito presentado a la Corte Constitucional el 25 de enero de 2022, a las 13h15, el entusiasta abogado volvía a insistir "*que los ex trabajadores a excepción de quien se ha opuesto a que se nombre procurador Común, la señora Jacqueline Vallejo Pozo y Arturo Cervantes, estamos llevando a cabo un proceso de elecciones con el fin de designar un solo procurador Común y mi persona Gabriel Segovia Muñoz en representación de mis compañeros que me designaron dentro de mi grupo como tal, daré todo el respaldo para que este proceso de elecciones sea una realidad*". Hay que recordar que los compañeros que designaron procurador común a Gabriel Segovia, el 4 de febrero de 2021, sumaron 76 firmantes.

Asimismo, mediante el escrito presentado el 16 de febrero del presente año insiste en el sentido de que "*actualmente la mayoría de ex trabajadores están llevando a cabo, a través de una comisión de conciliación conformada por ellos mismos, un proceso de elecciones para nombrar un SOLO procurador (a) común de manera democrática*"

Ahora escudado en la comisión ad hoc denominada “Unión de ex trabajadores de Cervecería Nacional años 1990 hasta 2005”, creada por el fervoroso abogado y conformada por 6 participantes, elegidos por sí solos y ante sí, sin consentimiento ni participación de la mayoría de Extrabajadores, por lo tanto carente de toda legalidad y legitimidad, que en un confuso escrito presentado ante la Corte Constitucional el 11 de abril de 2022 manifiestan que, “*se han constituido en una comisión con el fin de organizar el proceso de elecciones para que se nombre un solo procurador común como fue el mandato de la Corte Constitucional en el auto de inicio en la fase de verificación del 13 de enero del 2021...*”.

Al respecto, me remitiré a los siguientes antecedentes:

1. Que el 23 de febrero de 2021, a las 15h50 el abogado Vicente Reategui, a nombre de Gabriel Segovia, presenta ante la Corte Constitucional un escrito en el que afirma:

“...a la fecha, se han presentado cinco procuradores comunes... Le solicitamos muy encarecidamente, se sirvan aceptar las procuraciones que han cumplido con vuestro auto...; vale reiterar, tal designación debió hacerse desde el 21 de enero del 2021 fecha en la cual fue notificado dicho auto hasta el 12 de febrero de 2021. Si se revisa las cinco procuraciones comunes, tres de ellas no han designado procurador común dentro de esta fecha, solo se han limitado a justificar dichas procuraciones, justificaciones que son anteriores al auto notificado el 21 de enero de 2021, lo cual hace que estas tres procuraciones carezcan de legalidad (no cumplen con el auto) y de legitimidad (nadie los ha designado) en la fecha indicada y dispuesta por vuestra Corte.”

2. Más adelante cambia su apreciación sobre el nombramiento de procurador común y ahora dice que hay 5 y que hay que hacer elecciones:

a) Cuando mediante escrito dirigido a la Defensoría de Pueblo el 11 de octubre de 2021 presenta “***la siguiente propuesta contenida en tres puntos para la designación de un (a) solo (a) Procurador (a) Común y que la Defensoría del Pueblo, tal como dispone la Corte Constitucional realice el respectivo acompañamiento con su gestión oficiosa...***”. Tal aseveración (lo subrayado) es engañosa, pues la CC jamás ha dispuesto nada al respecto; y dice además que “*la fecha establecida para llevar a cabo el proceso de elecciones... es el 31 de octubre de 2021, desde las 8h00 hasta las 17h00*”

b) El 18 de octubre de 2021, a las 16h00, el abogado Reategui presenta un escrito a la Corte Constitucional en el que indica “***se ha conversado con la Defensoría del pueblo para que nos ayude en la vigilancia para llevar a cabo unas elecciones donde participen como candidatos los cuatro procuradores comunes...***”

c) El 5 de noviembre de 2021, mediante escrito de varios “*líderes de vicarios grupos*” piden a la Defensoría del Pueblo, “*AVALICEN EL PROCESO DE ELECCION DEL PROCURADOR COMÚN EN CALIDAD-UNICAMENTE en calidad VEEDORES-...*”.

d) Ante nuestra férrea defensa de los derechos de las y los Extrabajadores, la Defensoría del Pueblo en su informe de seguimiento al cumplimiento de la

Sentencia No. 141-18-SEP-CC, Acción Extraordinaria de Protección No. 635-11-EP, del 24 de noviembre de 2021, presentado ante la Corte Constitucional, en sus conclusiones indica:

“Ante lo señalado, esta Institución Nacional de Derechos Humanos, es enfática en señalar que de conformidad con las competencias constitucionales y legales, no está facultada para nombrar procurador común que represente a los ex trabajadores de Cervecería Nacional...”.
“Así como tampoco puede actuar en ningún proceso electoral...”

Es claro que la Defensoría del Pueblo -luego de nuestra insistencia para que

revisen el proceso de la Corte Constitucional- llegó a la conclusión de que los Extrabajadores ya hicieron la elección, designación y ratificación de su Procuradora Común, así se puede observar en la foja de notificación de varios oficios remitidos a “Jacqueline Vallejo Pozo, Procuradora Común, Asamblea General Permanente de Ex Trabajadores de la Cervecería Nacional CN S.A.” y demás actores en este proceso.

3. Como lo hemos reiterado en nuestros escritos presentados a la Corte Constitucional el 25 de octubre de 2021, a las 14h35, el 10 de febrero de 2022, a las 14h10, etc., los Extrabajadores de Cervecería Nacional no hemos solicitado, no hemos autorizado y tampoco aceptaremos o permitiremos imposición de abogado alguno, por muy profesional del derecho que se crea, menos aún de un desleal como Vicente Reategui, para que por su propia decisión, sin ser ex trabajador de Cervecería Nacional, organice o lleve a cabo elecciones para dizque nombrar procurador común que nos represente, porque -como lo hemos manifestado insistentemente- los Extrabajadores YA CUMPLIMOS con el mandato ordenado en el auto del 13 de enero de 2021 y dentro del término fijado por la CC para el efecto; esto es, hasta el 12 de febrero de 2021. Toda acción o acto que se pretenda en torno a este tema, a estas alturas, es totalmente ilegítimo y extemporáneo.

4. Que la comisión de amigos del abogado Reategui es sólo un brazo ejecutor de las espurias elecciones que por su capricho el mencionado abogado ha querido imponernos y como ya lo hemos mencionado en varios escritos, la mayoría de Extrabajadores no estamos de acuerdo, porque no hemos solicitado ni autorizado la creación de ninguna comisión para que organice alguna elección, puesto que nosotros, la mayoría de los Extrabajadores, ya

cumplimos con ese mandato ordenado por la Corte Constitucional en su Auto del 13 de enero de 2021, habiendo sido nombrada y ratificada la compareciente Jacqueline Vallejo Pozo como Procuradora Común mediante Asamblea General Extraordinaria, convocada para el efecto, el 25 de enero de 2021, dentro del término de 15 días que fijó la Corte, el mismo que venció el 12 de febrero de 2021, cuya Acta y listado de 302 asistentes y adherentes que ratifican con sus firmas lo aprobado en la Asamblea, constan en el escrito presentado a la Corte Constitucional el 9 de febrero de 2021, a las 16h05. Posteriormente más compañeros y compañeras comparecen mediante escrito del 12 de febrero de 2021, a las 15h00, en el que se adjuntan dos listados que totalizan 291 firmantes: el primero de 82 firmantes que se suman a ratificar lo aprobado en la Asamblea General del 25 de enero de 2021; y, el segundo de 209 Extrabajadores que suscriben designando a Jacqueline Vallejo Pozo como Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional; luego se suman más comparecientes mediante los escritos del 4 y 16 de marzo, 18 de junio, 17 de agosto y 9 de noviembre de 2021.

5. Que en Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, cuya acta y listado de asistentes que firman ratificando lo aprobado en la Asamblea y que adjuntamos a este escrito, los Extrabajadores de Cervecería Nacional, resolvieron, entre otros puntos:

a) Ratificar una vez más lo aprobado en la Asamblea General realizada el 25 de enero del 2021 en cuanto a la designación y nombramiento de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021;

b) Que los Extrabajadores no hemos solicitado, autorizado, ni participado en la creación de ninguna comisión de conciliación, de unión, de amigos, etc.

c) Rechazar e impugnar la validez legal de cualquier supuesto y espurio proceso electoral organizado por el abogado Vicente Reategui con su comisión de conciliación, unión, amigos, etc., por extemporáneo, ilegal y antidemocrático. Por lo tanto, la compañera Procuradora Común de los Extrabajadores no está autorizada para participar en ninguna elección y que -por el contrario- exigen que defienda ante la Corte Constitucional y cualquier otro organismo, su decisión ya adoptada en la Asamblea del 25 de enero de 2021 sobre la designación de Procurador Común para que los represente en este proceso constitucional.

6. En un segundo confuso escrito presentado a la CC por los representantes de la pseudo comisión (brazo ejecutor del capricho del abogado Reategui), el 25 de abril de 2021, exponen lo siguiente: *Que el compañero Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo "ya no aspira ser procurador común de los ex trabajadores de CN y por ello no asistiría a la reunión previamente planificada para el 12 de abril del 2022..., ni participar en el proceso de*

elecciones para la designación de un solo procurador común... Por otra parte, la compañera, Señora Jacqueline del Consuelo Vallejo Pozo, tampoco acudió a dicha reunión, pese a estar invitada y tener conocimiento de ello”; manifiestan además que, “detallo los candidatos” -por sí solos- “inscritos a el proceso electoral: Bolívar García, Gabriel Segovia y José D’santis”.

Ante las aseveraciones de los notables comisionados que desde hace tres meses pretenden apropiarse de nuestra lucha y se han ofrecido a concederle al abogado Reategui su capricho de “llevar a cabo unas elecciones” me sostengo en lo siguiente:

Yo me debo a mis mandantes, las y los compañeros Extrabajadores de Cervecería Nacional, que desde el 29 de octubre de 2011 me designaron Procuradora Común para que los represente en este proceso constitucional y cualquier otro proceso derivado del reclamo de las utilidades que venimos luchando desde 2008, ratificada para seguir representándolos en calidad de Procuradora Común, mediante la Asamblea realizada el 25 de enero de 2021, en cumplimiento del mandato de la CC en su Auto del 13 de enero de 2021. Por lo tanto, para participar en la mencionada elección, mis mandantes -que constituyen la gran mayoría de los extrabajadores- debieron autorizarme y no solo que nunca lo han hecho, sino que por el contrario me han exigido que defienda ante la Corte Constitucional su decisión de nombrarme y ratificarme como su Procuradora Común, haciendo respetar su resolución de elegir libre y democráticamente a su representante legal.

Es así como me acojo a lo mencionado en el numeral 5 de este escrito, para cumplir con las instrucciones dadas por las y los Extrabajadores reunidos en asamblea el 7 de febrero de 2022.

Ahora veamos los antecedentes de los tres candidatos inscritos para la pseudo elección organizada arbitrariamente por la comisión de amigos del abogado Reategui:

GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ, fue parte de la Directiva elegida el 29 de octubre de 2011 cuando me nombraron Procuradora Común. Fue uno de los firmantes en el escrito presentado a la CC el miércoles 16 de noviembre de 2011 para comparecer dentro de la acción extraordinaria de protección No. 635-11-EP en calidad de Procuradora Común; más tarde, en 2014, comparece por sus propios derechos. Aparece por primera vez en calidad de Procurador Común mediante escrito presentado el 12 de febrero del 2021, indicando que fue designado en asamblea realizada el 4 de febrero de 2021, acompañando a dicho escrito una lista en que aparecen como suscriptores 82 personas, de las cuales 6 no constan en el listado del IESS como Extrabajadores de Cervecería Nacional.

BOLIVAR GARCIA GARCIA, en los 14 años de este reclamo, no habíamos tenido la presencia del mencionado compañero ni siquiera para ofrecernos un pito, una pancarta o una botella de agua a quienes siempre hemos luchado en las calles y plazas de Guayaquil y Quito. Sin embargo, fue parte del grupo denominado “90 aparecidos” que ofrecieron mediante un “acuerdo extrajudicial con la empresa” pagar las utilidades el 15 de diciembre de 2019, a quienes firmaran un contrato de prestación de servicios profesionales con la compañía AJUVI S.A.

Como consta en el proceso constitucional, su “designación como procurador común” se da por la comparecencia de CINCO compañeros extrabajadores, mediante escrito presentado a la Corte Constitucional el 23 de junio de 2021, fuera del término concedido para el efecto por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021.

JOSE DE SANTIS CARRANZA: El 5 de noviembre de 2021, a las 10h00, el Ab. Luis Eduardo Viteri Mora, en calidad de Gerente General de la compañía AJUVI S.A., alegando ser Procurador Judicial de ex trabajadores de Cervecería Nacional, presenta un escrito a la Corte Constitucional y como tal -solo él- designando al Ing. José De Santis Carranza como Procurador Común de los ex trabajadores que dice representar, adjuntando un listado de firmantes, ante lo cual en nuestro escrito presentado a la Corte el 26 de noviembre de 2021, a las 13h30, hicimos varias observaciones, entre otras:

a) Que el nombramiento de procurador común es un derecho exclusivo en nuestro caso de los Extrabajadores y del Juez que conoce la causa cuando no exista tal nombramiento.

b) Que el término de 15 días contados desde la notificación del Auto del 13 de enero de 2021 para cumplir con el mandato de designar o elegir procurador común feneció el 12 de febrero de 2021 y los Extrabajadores dentro de ese término nombraron y ratificaron a Jacqueline Vallejo como Procuradora Común para que los siga representando en este proceso.

c) Que varios compañeros presentaron su queja a la Corte Constitucional (escrito del 15 de noviembre de 2021 a las 13h31) indicando que oportunamente presentaron ante esa Corte Constitucional, el Ministerio del Trabajo y la Defensoría del Pueblo las revocatorias para dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin fecha, celebrado durante el último trimestre de 2019, luego de dictada la sentencia, que bajo engaño y falsas promesas le otorgaron a la compañía AJUVI S.A., para que en su representación interviniera en un proceso de conversaciones para llegar a un acuerdo extrajudicial con los representantes legales de la empresa cervecera, con la promesa y condición de que las utilidades les serían pagadas el 15 de diciembre de 2019, ofrecimiento que nunca se cumplió, razón por la que REVOCARON expresamente el mandato concedido en el

referido contrato de servicios profesionales, dejando sin efecto y sin ningún valor legal cualquier designación de procurador común y abogados defensores que hubieren realizado durante el decurso de la acción constitucional. Copia de dichas revocatorias constan agregadas a este proceso.

Asimismo, hacían conocer que sus nombres y apellidos fueron usados sin su autorización y sus firmas falsificadas en los listados presentados, y que jamás consintieron para que con sus nombres y apellidos se designara al señor José De Santis dizque como procurador común.

d) Que, en relación con el escrito del 5 de noviembre de 2021, otro grupo de compañeros también presentaron el 16 de noviembre de 2021, a las 16h09 un escrito a la Corte Constitucional, Ministerio del Trabajo y Defensoría del Pueblo expresando lo siguiente:

Que nunca firmaron contrato de prestación de servicios profesionales con AJUVI S.A. Que jamás han consentido para que utilizando sus nombres y, peor, falsificando sus firmas, se designe al Ing. José De Santis como supuesto procurador común.

e) Que, entre los firmantes de ese listado presentado con el escrito del 5 de noviembre de 2021, aparecen 60 personas que NUNCA FUERON EXTRABAJADORES vinculados a CERVECERIA NACIONAL durante los años de 1990 a 2005, de acuerdo con lo verificado con el listado entregado por el IESS.

Señor Presidente, durante estos 14 años de lucha, de los cuales 11 años he participado en calidad de Procuradora Común, siempre he defendido sin claudicar, ni rendirme, a todos los Extrabajadores sin excepción, para que se reconozca nuestro derecho constitucional de participar de las utilidades de la empresa cervecera para la cual laboramos durante el período de 1990 al 2005, consiguiendo con ello que la Corte Constitucional el 18 de abril de 2018 dictara la sentencia No. 141-18-SEP-CC y posteriores autos de aclaración y ampliación a la sentencia, y de inicio de seguimiento al cumplimiento de la sentencia, que beneficia a todos los Extrabajadores, sin exclusión alguna. Es en ese mismo orden que defendiendo el derecho de mis compañeras y compañeros Extrabajadores que pese a haberme nombrado Procuradora Común mediante Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de octubre de 2011, la gran mayoría, para cumplir con el mandato de la Corte Constitucional ordenado en su auto del 13 de enero de 2021, realizó una Asamblea General, el 25 de enero de 2021, en la que las y los extrabajadores de Cervecería Nacional me nombraron y ratificaron como su Procuradora Común, a fin de que los siga representando en este proceso constitucional, tal como consta del Acta de Asamblea con las firmas de los

asistentes, y de posteriores escritos de compañeros que con sus firmas ratifican lo resuelto en la mencionada asamblea.

Por lo tanto, a nombre y en representación de los Extrabajadores de Cervecería Nacional, rechazo e impugno todo intento o acción de elección de procurador común que se nos pretenda imponer por parte del desleal abogado Vicente Reategui y su parcializada comisión ad hoc de conciliadores, unión, amigos, etc., y a la que no me prestaré para validar, porque de la misma manera que lo he venido haciendo, defendiendo el derecho de las y los compañeros Extrabajadores de haber elegido, nombrado y ratificado con sus firmas y dentro del término concedido por la Corte Constitucional, mi legítimo nombramiento como Procuradora Común.

Ante todo lo expuesto señor Presidente de la Corte, me permito insistir que se oficie a la Fiscalía General del Estado para que investigue la conducta del Abogado Angel Vicente Reátegui Jiménez, por presunción de fraude procesal.

Queda en la potestad de las y los jueces de la Corte Constitucional no permitir que se vulneren los derechos de la gran mayoría de las y los Extrabajadores de Cervecería Nacional y se respete y reconozca su derecho del que ya hicieron uso, el de haber elegido, libre y democráticamente, a Jacqueline Vallejo Pozo -el 29 de octubre de 2011 y posteriormente ratificándola el 25 de enero de 2021- como su representante legal dentro de este proceso constitucional.

Es de Justicia, etc.,

Jacqueline Vallejo Pozo
**PROCURADORA COMUN DE LOS
EXTRABAJADORES DE CERVECERIA
NACIONAL CN S.A.**



PLAZO ELECTRONICO
**JULIO CESAR
CUEVA GARCIA**

Dr. Julio César Cueva García
Foro No. 09-2006-113

	SECRETARÍA GENERAL
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy...	13 MAYO 2022
.....	a las 16:00
Por: <i>[Handwritten Signature]</i>	
Anexos: <i>[Handwritten Signature]</i>	
.....	
Firma Responsable	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

Milton Angeles

1711523306



ENRIQUETA GARCIA M.

0902501279

Enriqueta M.

Ysa Juliaga Pina

0908400314



Felix Cuervo Lopez

0910982842



Eudor Duarte Jimenez

0909845182



Rosa Pineda P.

0908859465



Francisco P. Lopez

130521370-2



Wilson Morales

0911524163



Tatiana Martinez

0915402443



ALMANDO MONTERO S. 0906108731



Josi Alvarado B

090865593-9



Ricardo Duran

130390041-7



Mateo Ponce y Jorge Enriquez

091214962-2



FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

Jorge Reyes Zambano

090611411-1

Figueria Vera Franco

0911779379

Carlos Hidalgo

0901209767

Jose Quini Nieto

0808771718

IZQUIERDO ALFONSO

0920295488

PRIETO JAIME JOSE L.

0909531451

PINCAJ. VALVERDE FELIX

0909943664

TACCONI SANTANA HUGO

0907482517

Darysi Montiel V.

095679435

Walter Beutz Sebastian

0913285326

Lupio Aparicio P.

090927725-3

John Valle S

0913603478

Johnny E. Rojas E

0907499537


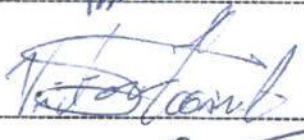
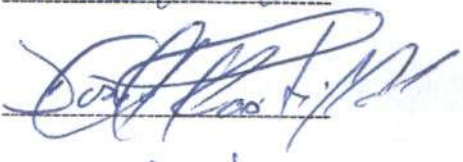
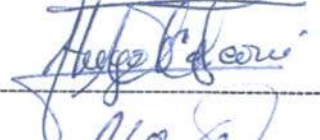




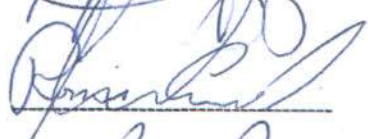

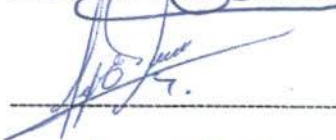
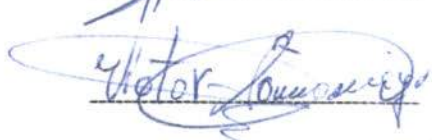
FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Fátima Montenegro Pelaez	130460156-8	
Vicente Gonzalez Obando Funes	0915119242	
BEGUNTO ERNESTO LEON GONZALEZ	0911904715	
Johanna Hacay Chanleon	0914933510	
JAVIER ALVEAR MONTENEGRO	0909361487	
Reedad Tesseró A.	0913779450	
Roberto Gervás E.	1201659453	
W. J. J. Velasquez Lucas Espinosa	0906996319	
Adolfo Almeida Seme	0904961810	
Pedro Chales Noroña	0907113625	
MICHEL F. POZO FARETES	0913629861	
José S. Matías G	09070479019	
Luis GRANDA	1102167960	

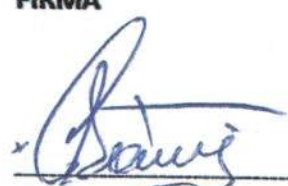










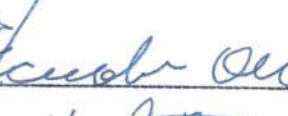

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Zarlezabal Estupinian Gielis	0909676662	
Salgado Moreno Gasteno	0902248996	
Estacio Alberto	080040769-X	
Rodriguez P. Ramon	1202182307	
Genca Suarez Luis	0903355048	
Campas C. Jorge	0908531878	
Ucliz Valenzuela Henry	0914355979	
Zuñano Ortega Luis	0904884038	
Ramos C. de Francisco	0701954067	
Fraga A. Monserrate M.	0909508749	
Dominguez F. Ramon	0912596659	
Fuentes C. Victor	0912165164	
Valenzuela H. Pedro	0902966223	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
<u>Wilson Lam</u>	<u>0911512101</u>	
<u>Wilson Zamora</u>	<u>0905177513</u>	
<u>David Castillo</u>	<u>0907760540</u>	
<u>Segundo Anchundia</u>	<u>0906268503</u>	<u>S. Anchundia M</u>
<u>Hugo Tokoni</u>	<u>0907482517</u>	
<u>Richard Sotomayor</u>	<u>1202955256</u>	
<u>JOFFRE VERDEGAL</u>	<u>09-10098391</u>	
<u>ANIBAL LINDAO LINDAO</u>	<u>0911052579</u>	
<u>Jose Sánchez</u>	<u>0906002769</u>	
<u>Ramon Coronel P.</u>	<u>0900020050</u>	
<u>Karina Piedra Peña</u>	<u>0914787692</u>	
<u>Joseph Saltas Durán</u>	<u>0911280550</u>	
<u>VICTOR SAMANIEGOS</u>	<u>0902048381</u>	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
✓ Roberto Sanchez	0911141748	
✓ Wellington Suarez	0911019016	
✓ ANIBAL LEON T.	0910312234	
✓ Jorge GARCERAN S.	0908357114	
Juan Carlos C.	0907162067	
✓ Humberto Sandoz	7307908495	
Holy Boyer Sanchez	0910621911	
✓ Juan Alipio	0958693892	
Francisco Acosta Leon	0908498207	
Luis Ocasio	0901363218	
Pedro Tago	0912666021	
✓ Eusebio Ocuri	730489770-3	
✓ Angel Mendoza	0908361561	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Chalco B. Jenny p. Solodisp @ Orisuelo	091285279 4	Consuelo Solodisp
Bonifacio Jose Manuel	090745677-6	Consuelo Solodisp
Miranda Z. Segundo	090404189	[Signature]
Gonzalez A. Helonin	130360572-7	Walter Cruz
Figuerre @ Manuel	091002141-9	[Signature]
Alfonso A. Jose	030113458-1	[Signature]
Jose Mascias TAPIA	091001204	J. T.
Herrera J. Jorge	0910698259	Jorge Herrera Solis
Garcia E. Angel	090492942	[Signature]
Sorrujo E. Gomez	0910352285	Edgardo Sorrujo
Garcia Puello Rafael		Rafael Garcia Puello
Cambrosi Zoto Roxana	0911402568	Roxana Cambrosi
Martillo H. Oscar	0912272358	[Signature]

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
José Helguín Parral	1300862149	José Helguín Parral
Manuel SANA NUÑEZ	0910764018	Manuel Sana Nuñez
Braunel Martins	0906073309	Braunel Martins
WILSON DOMÍNGUEZ	0908619075	Wilson Domínguez
✓ Angelo Talavera	0909636631	Angelo Talavera
MARCO MONTELES L. Soto	0912316445	Marco Monteles L. Soto
Milton Mucayo Matoto	030082245-9	Milton Mucayo Matoto
✓ Orestes Ruz	11000583-4	Orestes Ruz
✓ Jose Carlos Cordenas	0910988419	José Carlos Cordenas
✓ Sixto Rina Yajar	0909516338	Sixto Rina Yajar
Palma Casas Augusto	090194932-1	Augusto Palma Casas
✓ Juan Espinoza Jhonny	0907499537	Jhonny Espinoza
Arreaga Castro Enrique	0909300980	Enrique Arreaga Castro

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
P.E. Colon Mera Vences Hanna Gesticok	0906061676	Hanna Gesticok
✓ Nelson Alvarillo	091184733-3	Nelson Alvarillo
Felix Martin Mungu	0906293485	Felix Martin Mungu
Pedro Alvez Soto	0906634027	Pedro Alvez Soto
Javier Solozor B.	091028203-6	Javier Solozor B.
✓ Pablo Guin	0902234178	Pablo Guin
✓ Prospero Chiquita	1304044306	Prospero Chiquita
Joe Manrique M	0906270939	Joe Manrique M
✓ Segundo Miranda Z	0904041589	Segundo Miranda Z
✓ Luis Olivo	0909152506	Luis Olivo
Emilio Chapit	13025115-1	Emilio Chapit
Manuel Piguone	0910021419	Manuel Piguone
✓ Ricardo Sotomayor	120275525 ✓	Ricardo Sotomayor

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

JORGE CASHEJO 0911522372



Angel Jose Mendoza 0908361561



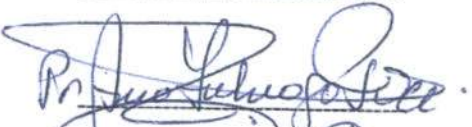
JOSE FACINE SUMEZ 0909257644



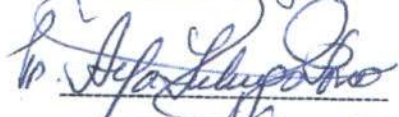
Wilson Santillan 0700247497



p. Justero Rodriguez 0907875777



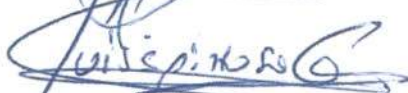
p. Lila Hernandez 0910781038



John Aguilar H 0914537949



Luis Espinos Guzman 0910099373



WILFRIDO CADENA 0906988795

WILFRIDO CADENA

Julio Plaza 1202375923

Julio Plaza


P. Sonia Contreras Bolo 0102026895

Sonia C.B

P. Nancio Contreras B. lo 0102446853

Nancy C.B

ESPINOZA AVALOS WILSON 0901863662



FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

✓ Maria Auxiliadora Duarte Demora 0916322548

Maria f Duarte

✓ Susana Espinoza Calderon 0910812262

✓ Adolfo Tapia Lopez 0909594400

✓ YAMIL LAYANA YNOVA 0915845002

✓ Alberto Lazaro B 0911281996

✓ ELIAS CEDENO E 0905319836

✓ Felix HIDALGO 0911256048

ABOS MARCOS NAUBARETE

✓ EZUAS CABRERA CEDENO

✓ CAMPOS LUQUE RICARDO ABE 0911664647






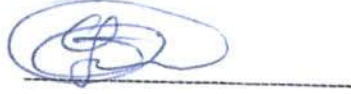


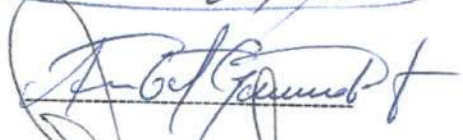
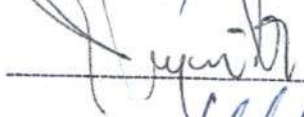
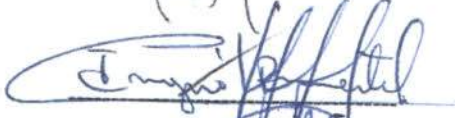


✓ Johanna Panchana Bello 0917372476

✓ Fernando Pillaos Vargas 0912030145

✓ Salazar Medina Pamanzo 0

✓ Mayorie Vergara B 092597628

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Eugene S. Borbor Sicarello	0906508601	
Walter Delgado		
P. E. Gloria Maria Puentes Delgado	090634503	
✓ Miriam P. Luna Guzman	0913848701	
Jose Pazurto Carreño	0910437599	
✓ Franklin Meier	0912681982	
Cecilio Gomez	0909633729	
P. F. Maria Liborio Suarez Yan Puentes Luis Alberto	0910130589	
✓ Primitivo Vascones M	0911479582	
✓ Angel Garamendi D.	0910401504	
CESAR Aguilar	0900270372	
✓ Rody Pimentel Aleve	0914621297	
Cesar Martin Mouno	0912637782	
CESAR MARTIN V. Rojas	0900371626	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Hector Denis Bortés (Gasparina Velásquez - Apod.)	1201340039	
Hector Mejía Pereira	0914534573	
Tamara Pujines M	0906028626	
Jorge León Castro	091188639-6	
Johnny Mora Romo	0910015812	
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

Pablo Lara Sandoval

0911444230

Yorzy Rivas

1707826259

Juis Mon Silva

0909256695

Angelica Uzcaino

0915441901

David Flores

091136336-4

P. EDUARDO IBAD

0910160902

ALVARO CHEVASCO PARETA

090598466-2

ALHP

P.E. Sara de Reyes

Reyes Trujillo Ovidio

Apod. Alexis Zambrano

Varquez Meriel Sara

P.

Alexis Zambrano

Juan Alberto Orellana

0911347714

JOHN VIDAL VERDE

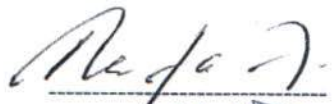
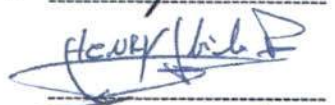



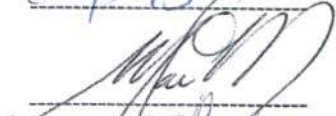


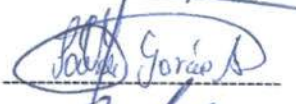


0911240075

WILTON MANUEL BERNABE Ruiz 090909 004-5

JORGE UNDA ORTE



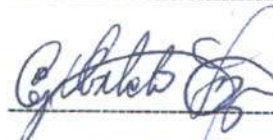
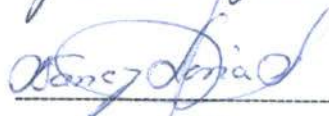

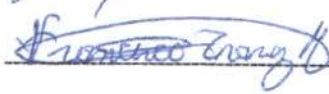
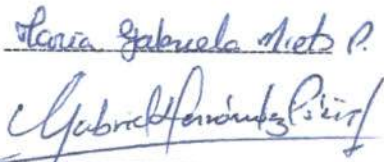

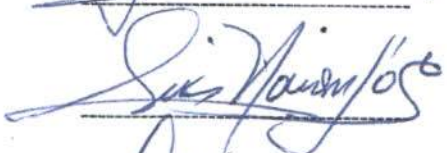
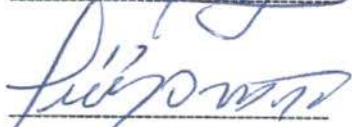
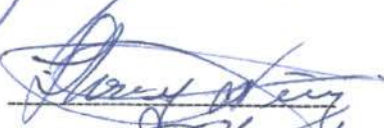


0909940827

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	# CEDULA
<u>Rafael A. Osorio C.</u>		<u>171640330-6</u>
<u>Henry J. Arica P.</u>		<u>0911822542</u>
<u>David Arica P.</u>		<u>0916190200</u>
<u>Montero Pacheco Armando</u>		<u>0906109731</u>
<u>Edison Calderon</u>		<u>0910395615</u>
<u>Marcos Mite Villacis</u>		<u>0909601361</u>
<u>Walter Lorenzo Munoz</u>		<u>0907769426</u>
<u>Christian Orpela</u>		<u>0917157364</u>
<u>Marie de Lourdes Garcia A.</u>		<u>0912229697</u>
<u>Melby Gomez Cifuentes</u>		<u>0910905842</u>
<u>José Medina Cáceres</u>		<u>0907224364</u>
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

16
Diciembre 15

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
José Javier Aroca Ramirez	0909835639	
p. Chalar Denovo Uarande Alvarado Cruz Eugenio	0801913682	
WIBALDO LOZANO	0907320704	
NANCY SORIAS S	0907215495	
ROSARIO INIGUEZ M.	0912529564	
p. TRAVEZ. M. FRANCISCO TRAVEZ MONTEAEGOC ENRIQUE		
p. NIETO PENAFIEL MARA S. NIETO PENAFIEL JIMMY Gabriel Hernandez Polit	0909011397	
DAVID HERNANDEZ DIAZ	0909011397	
Luis NARANJO CABRERA	0901127514	
PATRICIO ROMERO CARRION/	0902079920	
Shary B. Nery	0907962724	
ALFREDO MARTINEZ V.	1201254685	
HERNANDEZ MEDINA	0913370136	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
<i>Doreen Kelly</i>	090740061	<i>Doreen Kelly</i>
SORSE ROSEDO LAZO	1201205749	<i>Sorse Rosedo</i>
Calixto Duenos A	0906118906	<i>Calixto Duenos</i>
Julio Narvaez	1202076160	<i>Julio Narvaez</i>
P.E. NANCIA MANZO Naranjo Tomas Victor Francisco	0911304327	<i>Nancia Manzo</i>
GERARDO PEREZ MUÑOZ	0906887575	<i>Gerardo Perez Muñoz</i>
Santiago Zambrano	1202749010	<i>Santiago Zambrano</i>
Cecilia Zambrano Lopez	0913476693	<i>Cecilia Zambrano</i>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

1. ACOSTA MILTON WELLINGTON	C.C.	171152330-6
2. GARZON MIELES ENRIQUETA MA. DE LOURDE	C.C.	090250127-9
3. INTRIAGO PONCE ANA DEL ROCIO	C.C.	090840034-4
4. GUALPA REYES RINGO FERNANDO	C.C.	091098284-2
5. DUARTE FRANCO ENDOR ESTEBAN	C.C.	090984518-2
6. ANCHUNDIA PILLIGUA ROSA MARLENE	C.C.	090885946-5
7. AVILA INTRIAGO ARIOSTO AUSBERTO	C.C.	130521370-2
8. MOREIRA TOAPANTA WILSON EDUARDO	C.C.	091152416-3
9. MARTINEZ SAN LUCAS TATIANA KATIUSKA	C.C.	091570244-3
10. MONTERO PACHECO ARMANDO DAVID	C.C.	090610973-1
11. ALVARADO BENITEZ JOSE ELEODORO	C.C.	090865593-9
12. DURAN ZAMBRANO RICARDO YIMYS	C.C.	130390041-7
13. MATEO PINCAY JORGE ENRIQUE	C.C.	091214962-2
14. REYES ZAMBRANO JORGE (P.E. MARIANELLA REYES)	C.C.	090611411-1
15. VERA FRANCO VIRGINIA VICTORIA	C.C.	091177937-9
16. HIDALGO DELGADO CARLOS ALBERTO	C.C.	090120976-7
17. QUIMI NIETO JOSE ALFREDO	C.C.	090977171-9
18. IZQUIERDO PACHECO ALFONSO EMILIANO	C.C.	092029545-8
19. PRIETO JAIME JOSE LUIS	C.C.	090953145-1
20. PINCAY VALVERDE FELIX ABELARDO	C.C.	090994366-4
21. FALCONI SANTANA HUGO ALBERTO	C.C.	090748251-7
22. MONTIEL VERGARA DAYSY CATALINA	C.C.	091567943-5
23. BENITEZ SALVATIERRA WALTER ARMANDO	C.C.	091328532-6
24. APRAEZ SUAREZ JULIO GUILLERMO	C.C.	090927725-3
25. VALLE SALAZAR JOHN ALEX	C.C.	091360347-8
26. MUÑOZ ESPINOZA JHONNY ENRIQUE	C.C.	090749953-7
27. MONTENEGRO PALMA FATIMA DEL ROCIO	C.C.	130460156-8
28. SORNOZA FUNES VICENTE GONZALO	C.C.	091511924-2
29. PEÑA GOMEZ SEGUNDO ERNESTO	C.C.	091290472-9
30. HACAY CHANG LEON JOHANNA DEL CARMEN	C.C.	091393351-0
31. ALVEAR MONTENEGRO JAVIER ALFONSO	C.C.	090936148-7
32. TERREROS AMAYA PIEDAD MARCELA	C.C.	091377945-0
33. BERRUZ EDUARTE ROBERTO GIOVANNY	C.C.	120165945-3
34. VELASQUEZ LUCAS EFREN (AP. JENNY)	C.C.	091076163-4
35. ALMEIDA SEME ADOLFO DAMIAN	C.C.	090496181-0
36. CHALEN NOROÑA PEDRO BOLIVAR	C.C.	090711362-5
37. POZO PAREDES MICHEL FABRICIO	C.C.	091362986-1
38. MATIAS CORDOVA JOSE SEBASTIAN	C.C.	090704901-9
39. GRANDA CASTILLO LUIS ALBERTO	C.C.	110216796-0
40. ZATISABAL ESTUPIÑAN JOSELITO	C.C.	090967665-2
41. SALGADO MORENO JUSTINO GALO	C.C.	090224899-6
42. ESTACIO MONTAÑO WILLIAN ALBERTO	C.C.	080040769-4
43. RODRIGUEZ PAREDES RAMON AGUSTIN	C.C.	120218230-7
44. JINEZ NUÑEZ LUIS ERNESTO	C.C.	090335504-8
45. CAMPOS CRUZ JORGE ANTONIO	C.C.	090853185-8
46. VELIZ VALENZUELA HENRY EDINSON	C.C.	091435597-9
47. MORENO ARTEAGA LUIS ALFONSO	C.C.	090488403-8
48. PEÑA CELY FRANCISCO YASNINO	C.C.	070195406-7

49. MONSERRATE MARTIN JORGE ANTONIO	C.C.	090950874-9
50. DOMINGUEZ FIGUEROA RAMON ENRIQUE	C.C.	091259645-9
51. FUENTES CEDEÑO VICTOR ISAAC	C.C.	091216516-4
52. VALENZUELA HERRERA PEDRO ANTONIO	C.C.	091296622-3
53. JARA PESANTES WILSON ROBERTO	C.C.	091151210-1
54. ZAMBRANO BUENO VICTOR BENITO	C.C.	090517752-3
55. CASTILLO MONTUFAR DAVID GERMAN	C.C.	090776054-0
56. ANCHUNDIA MARCILLO SEGUNDO ALEJANDRO	C.C.	090626850-3
57. FALCONI SANTANA HUGO ALBERTO	C.C.	090748251-7
58. SOTOMAYOR CORONEL RICHARD FABIAN	C.C.	120295525-6
59. VERDESOTO YUMISEVA JOFRE RAUL	C.C.	091001839-1
60. LINDAO LINDAO ANIBAL ULISES	C.C.	091105257-9
61. SANCHEZ BAJAÑA JORGE ANTONIO	C.C.	090644276-9
62. CORONEL POVEDA RAMON ALFONSO	C.C.	090802005-0
63. PIEDRA PEÑAFIEL KARINA ANABELL	C.C.	091478769-2
64. SALTOS DURAN JOSEPH ERNESTO	C.C.	091128055-0
65. SAMANIEGO SAMANIEGO VICTOR RADOY	C.C.	090284838-1
66. SANCHEZ TORRES ROBERTO CARLOS	C.C.	091514175-8
67. SUAREZ PAREDES WILLIAM JACINTO	C.C.	091101901-6
68. LEON FIGUEROA ANIBAL FRANCISCO	C.C.	091037223-4
69. CARDENAS SOLANO JORGE DAVID	C.C.	090835711-4
70. VILLACIS CORTAZAR JUAN FRANCISCO	C.C.	090716206-9
71. SANCHEZ GOMEZ HUMBERTO OLARTE	C.C.	130190849-5
72. CARPIO SANCHEZ NORBERTO FRANCISCO	C.C.	091062191-1
73. GUAVIL ALEJANDRO DAVID AGUSTIN	C.C.	095869389-2
74. ACOSTA LIZANO FRANCISCO MAXIMO	C.C.	090849820-7
75. CAAMAÑO SAA LUIS FREDDY	C.C.	090136321-8
76. VARGAS BARRAGAN PEDRO ANTONIO	C.C.	091266602-1
77. QUIMI PORFIRIO ECUADOR	C.C.	130489770-3
78. MENDOZA LITARDO ANGEL JOSE	C.C.	090836156-1
79. CHALEN BUSTAMANTE HENRRY (P.E. CONSUELO SOLEDISPA)	C.C.	091285279-5
80. SANCHEZ BONE JOSE MANUEL	C.C.	090745677-6
81. MIRANDA ZUÑIGA SEGUNDO NORBERTO	C.C.	090404158-9
82. GONZALEZ ALAY WILDER HILARION	C.C.	130360572-7
83. PIGUABE CASTRO MANUEL ANTONIO	C.C.	091002141-9
84. ALTAMIRANO ALTAMIRANO JOSE GUILLERMO	C.C.	030113458-1
85. MACIAS TAPIA JOSE IVAN	C.C.	091001200-4
86. HERRERA SOLIS JORGE	C.C.	091069829-9
87. GARCES ESPINOZA ANGEL	C.C.	090492942-9
88. DOMINGUEZ ESTRADA JHONNY	C.C.	091035228-5
89. GARCIA MURILLO RAFAEL ANTONIO (Ap.	C.C.	090682564-1
90. AMBROSSI SOTO ROXANA ELIZABETH	C.C.	091140256-8
91. MARTILLO HIDALGO OSCAR BERNANRDO	C.C.	091227235-8
92. HOLGUIN PARRALES JOSE MARCELINO	C.C.	130086214-9
93. JARA ALVAREZ MARCELO EUSEBIO	C.C.	091076401-8
94. MARTINEZ ROMERO PASCUAL ENRIQUE	C.C.	090607330-9
95. DOMINGUEZ BALLADARES TOMAS EDISON	C.C.	090861907-5
96. FALCONES CONTRERAS GONZALO	C.C.	090963663-1
97. MORALES JIJON MARIO AGUSTIN	C.C.	091231644-5
98. MONCAYO MATUTE MILTON RUBEN	C.C.	030082245-9

99.	LUZON MACAS GILBERTO GUSTAVO	C.C.	110144383-4
100.	CARDENAS JOSE CARLOS	C.C.	091098841-9
101.	RIERA YEPEZ SIXTO JOSE	C.C.	090951633-8
102.	PALMA COBOS AUGUSTO JAIME	C.C.	090194932-1
103.	MUÑOZ ESPINOZA JOHNNY ENRIQUE	C.C.	090749953-7
104.	ARREAGA CASTRO ENRIQUE DIONICIO	C.C.	090930098-0
105.	MERA VINCES COLON (P.E MAURA MERA)	C.C.	090606167-6
106.	MURILLO MURILLO NELSON JUSTO	C.C.	091184733-3
107.	MUÑOZ ROSADO FELIX MARTIN	C.C.	090629348-5
108.	ALVAREZ GUALE PEDRO ENRIQUE	C.C.	090663402-7
109.	SALAZAR BENAVIDES JAVIER GIOVANNI	C.C.	091028213-6
110.	GUIM CONTRERAS PABLO SEGUNDO	C.C.	090223417-8
111.	CHIQUITO SANCHEZ PROSPERO VENTURA	C.C.	130404430-6
112.	MANRIQUE MARTINEZ JOE ORLANDO	C.C.	090627093-9
113.	MIRANDA ZUÑIGA SEGUNDO NORBERTO	C.C.	090404158-9
114.	OLIVO MORALES LUIS ENRIQUE	C.C.	090915250-6
115.	CHIQUITO MORAN ASISCLO EMILIO	C.C.	130251175-1
116.	PIGUAVE CASTRO MANUEL ANTONIO	C.C.	091002141-9
117.	SOTOMAYOR CORONEL RICHARD FABIAN	C.C.	120295525-6
118.	CAMEJO MORALES JORGE ELADIO	C.C.	091152237-3
119.	MENDOZA LITARDO ANGEL JOSE	C.C.	090836156-1
120.	FREIRE SUAREZ JOSE DOMINGO	C.C.	090925764-4
121.	SANTILLAN VILLAO WILSON SATURNINO	C.C.	070024749-7
122.	RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO OMAR (AP. ANA INTRIAGO)	C.C.	090787577-7
123.	HERNANDEZ JARRIN SILA ALEXANDRA (AP. ANA INTRIAGO)	C.C.	091078103-8
124.	AGUILAR H JOHNNY	C.C.	091453794-9
125.	ESPINOZA GUAMAN LUIS	C.C.	091009937-3
126.	CADENA MOREIRA WILFRIDO	C.C.	090698879-5
127.	PLAZA ORTIZ JULIO	C.C.	120231592-3
128.	CONTRERAS BRITO SONIA (AP. CONTRERAS BRITO NANCY)	C.C.	010244685-3
129.	CONTRERAS BRITO VINICIO (AP. CONTRERAS BRITO NANCY)	C.C.	091099065-4
130.	ESPINOZA AVALOS WILSON CLEMENTE	C.C.	090186366-2
131.	MARIA AUXILIADORA DUARTE DEMERA	C.C.	091632254-8
132.	ESPINOZA CALDERON SUSANA VERONICA	C.C.	091081226-2
133.	MARIN LANDA ADOLFO VITER	C.C.	0909594400
134.	LAYANA YAGUA YAMIL GENARO	C.C.	091584500-2
135.	LAZARO BARRIGA ALBERTO	C.C.	091128199-6
136.	CEDEÑO ESPINOZA ELIAS	C.C.	090531983-6
137.	HIDALGO RONQUILLO FELIX GUSTAVO	C.C.	091125604-8
138.	CABRERA CEDEÑO ELVIS (Ap. Marcos Navarrete)	C.C.	130406533-5
139.	CAMPOS LUQUE RICARDO ABEL	C.C.	091166464-7
140.	JOHANNA PANCHANA BELLO	C.C.	091737247-6
141.	VILLAVIS VARGAS FERNANDO	C.C.	091203014-5
142.	SALAZAR MEDINA DOMINDO (AP. ALFREDO SALAZAR	C.C.	090604086-0
143.	MONTIEL GONZALEZ LUCAS (P.E. Marjorie Vergara)	C.C.	090484360-4
144.	BORBOR SACARELLO EDGAR SANTANA	C.C.	090650860-1
145.	DELGADO TAMAYO WALTER (P.E. Gloria Tacuri)	C.C.	090634510-3
146.	LUNA QUEZADA MIGUEL	C.C.	091384870-1
147.	BAZURTO CARREÑO JOSE	C.C.	091043759-9
148.	MACIAS ESMERALDA FRANKLIN	C.C.	091268498-2

149.	GAME CANALES TELMO	C.C.	090963372-9
150.	YANEZ BUENO LUIS ALBERTO (MARIA LIBERIO)	C.C.	060238617-9
151.	VAZCONEZ PATRICIO	C.C.	091147958-2
152.	GURUMENDI TORRES ANGEL	C.C.	091040150-4
153.	AGUILAR LOPEZ CESAR AUGUSTO	C.C.	090027037-2
154.	PIMENTEL ALAVA INGRID RADY	C.C.	091263778-2
155.	MARTIN MORENO CESAR	C.C.	091263778-2
156.	MARTIN VILLEGAS CESAR	C.C.	090037162-6
157.	COELLO WAGNER	C.C.	090882741-3
158.	CABRERA ELVIS	C.C.	130406533-5
159.	PERALTA CASTRO JAVIER	C.C.	091026135-3
160.	COELLO CARRILLO JOSE	C.C.	090525162-5
161.	HERRERA LOGROÑO VICTOR	C.C.	091547952-1
162.	LUCAS MERA JANETH	C.C.	130424373-4
163.	VILLACIS GUADALUPE JAVIER	C.C.	09093935-14
164.	GRIJALVA JIMENESZ FERNANDO	C.C.	091478794-0
165.	MIRANDA HUALLE DENIS	C.C.	091341735-8
166.	QUINTANA INTRIAGO JOHN	C.C.	090922373-7
167.	DOMINGUEZ ESTRADA JHONNY	C.C.	091035228-5
168.	DOMINGUEZ FIGUEROA RAMON	C.C.	091259645-9
169.	DEVIA CORTEZ HECTOR (AP. JACQUELINE VALLEJO POZO)	C.C.	120134003-9
170.	MEJIA PEREIRA HECTOR	C.C.	091453457-3
171.	QUIJANO MATAMOROS TAMARA	C.C.	090602862-6
172.	LEON CASTRO OMAR	C.C.	091182638-6
173.	MORA PEÑA JOHNNY RAUL	C.C.	091001581-7
174.	GONZALEZ DELGADO KARINA JOSEFINA	C.C.	091410046-6
175.	LARA SIMBALA PABLO PABLO JOSE	C.C.	091144423-0
176.	RIVAS INTRIAGO JOHNNY	C.C.	170782625-9
177.	VIZCAINO FRANCO ANGELICA	C.C.	091544190-1
178.	MORA SILVA LUIS FORTUNATO	C.C.	090925669-5
179.	FLORES GUERRERO DAVID	C.C.	091136336-4
180.	ABAD EDUARDO (APOD. ABAD)	C.C.	091016090-2
181.	CHEVASCO PAREJA ALVARO	C.C.	090598466-2
182.	REYES PRIAS OVIDIO (P.E. Sara de Reyes)	C.C.	090038411-6
183.	VASQUEZ MORIEL SARA ISABEL (Ap. ALEXIS ZAMBRANO)	C.C.	091147054-0
184.	BALLADARES ROJAS JUAN ALBERTO	C.C.	091134771-4
185.	VERA JOHN VIDAL	C.C.	091124007-5
186.	BERNABE RUIZ VICTOR MANUEL	C.C.	090909004-5
187.	UNDA ORTIZ JORGE	C.C.	090994082-7
188.	OSORIO CABRERA RAFAEL	C.C.	171640330-6
189.	AVILA PALACIOS HENRY JOAQUIN	C.C.	091182254-2
190.	AVILA PALACIOS DAVID MOISES	C.C.	091619020-0
191.	MONTERO PACHECO ARMANDO DAVID	C.C.	090610973-1
192.	CALDERON MENDOZA EDISON JOEL	C.C.	091039561-5
193.	MITE VILLACIS MARCIA	C.C.	090960136-1
194.	LOAYZA MUÑOZ RUBEN	C.C.	090776942-6
195.	OREJUELA AGUIRRE CHRISTIAN GEOVANNI	C.C.	091715736-4
196.	GARCIA MARIA DE LOURDES	C.C.	091222969-7
197.	GOMEZ MOLINA FREDDY	C.C.	091090594-2
198.	MEDINA CACERES JOSE HERACLIO	C.C.	090722436-4

199.	DROUET RAMIREZ JOSE JAVIER	C.C.	090983563-9
200.	ALVARADO CRUZ ENRIQUE (P.E. CHALEN MARISELA)	C.C.	080191368-2
201.	LOZANO MOSQUERA GIBALDO	C.C.	090732020-4
202.	SORIA SOJOS NANCY VIOLETA	C.C.	090721549-5
203.	IÑIGUEZ MERCHAN ROSARIO CLEMENTINA	C.C.	091252156-4
204.	TRAVEZ MONTESDEOCA ENRIQUE (AP.FRANCISCO TRAVEZ	C.C.	090973633-2
205.	NIETO PEÑAFIEL JIMMY (AP. NIETO PEÑAFIEL MARIA	C.C.	091168417-3
206.	HERNANDEZ DIAZ DAVID (AP. GABRIEL HERNANDEZ POLIT)	C.C.	090901139-7
207.	NARANJO CABEZAS LUIS	C.C.	090112751-4
208.	NUÑEZ SALAVARRIA JHONNY	C.C.	090796272-4
209.	MARTINEZ VERA ALFREDO	C.C.	120125468-5
210.	MEDINA VARGAS HERMAN NARCISO	C.C.	091337013-6
211.	HERMENEGILDO REYMUNDO	C.C.	090747016-5
212.	ROSERO CASO JORGE	C.C.	120120534-9
213.	DUEÑAS AVECILLAS CALIXTO	C.C.	090611890-6
214.	NARVAEZ VELOZ JULIO	C.C.	120207616-0
215.	NARANJO TORRES VICTOR FRANCISCO (AP.NARCISA MANZO)	C.C.	091130432-7
216.	PEREZ MUÑOZ GERARDO AURELIO	C.C.	090688757-5
217.	ZAMBRANO LOPEZ CECILIA	C.C.	091347669-3
218.	MOYA REYES MARIO	C.C.	090351428-9

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN EL LOCAL DE JUBILADOS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL.

ORDEN DEL DIA:

1. CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DE LA C. SECRETARIA KARINA GONZALEZ DELGADO Y C. PRESIDENTA JACQUELINE VALLEJO POZO.
2. MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A VARIOS COMPAÑEROS FALLECIDOS.
3. EXPOSICION DE LA C. PROCURADORA COMUN SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO CONSTITUCIONAL
4. ANALISIS E INFORME POR PARTE DE LOS ABOGADOS DE LA SITUACION ACTUAL DEL PROCESO Y PLANIFICACION DE ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL QUE MANDO A PAGAR LAS UTILIDADES RECLAMADAS.
5. RATIFICACION DE LA DESIGNACION DE PROCURADORA COMUN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL; Y, ELECCION DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós, a las 18h00, en el salón del local de Jubilados de Autoridad Portuaria de Guayaquil, ubicado en la calle Piedrahita y Av. Quito, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los compañeros ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., para tratar y resolver sobre los puntos del Orden del día antes señalados, materia de la convocatoria.

1. La c. secretaria Karina González Delgado constata el número de concurrentes y, por existir quorum, la c. Presidenta Jacqueline Vallejo Pozo declara instalada la Asamblea, disponiendo se procede a tratar y resolver sobre los asuntos materia de la convocatoria.

2. Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los compañeros Jimmy Cordero, Johnny Ortiz, Agustín Albán y Arturo Zapatier.
3. Toma la palabra la c. Jacqueline Vallejo y procede a informar y detallar los avances del proceso constitucional, luego que desde el mes de septiembre de 2021, para acentuar nuestra lucha, nos declaráramos en plantones permanentes en la Corte Constitucional en Guayaquil y, de acuerdo a nuestra economía, con plantones en la Corte Constitucional de la ciudad de Quito, exigiendo que la Secretaría Técnica Jurisdiccional de la Corte cumpla con elaborar el informe sobre las peticiones de aclaración, ampliación y otras, en cumplimiento del Auto dictado por la Corte Constitucional el 13 de enero del 2021, a fin de que nuestro caso sea incluido en el orden del día para conocimiento de las y los jueces en sesión del Pleno de la Corte; lucha que unos acomedidos y vivarachos abogados y pocos compañeros mal asesorados se niegan a reconocer, tratando de entorpecer nuevamente la prosecución del proceso constitucional con el evidente propósito de retroceder, como sucede con una ilegal y extemporánea elección que prepotentemente y sin autorización alguna de la mayoría de los Extrabajadores pretende realizar el abogado Vicente Reategui con su grupo disociador y divisionista, para nombrar un supuesto procurador común a gusto y beneplácito de Cervecería Nacional.
4. Toma la palabra el defensor Dr. Edwin Salazar, quien manifiesta que ante la maniobra del abogado Vicente Reategui de pretender imponer un extemporáneo proceso electoral para dizque nombrar procurador común, es importante ratificar la designación y elección oportuna de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional, y por tanto como única representante de los ex trabajadores de Cervecería Nacional, quien ha venido actuando como procuradora común desde el inicio de la acción extraordinaria de protección, la misma que está capacitada para ejercer ese cargo por el conocimiento que tiene del reclamo y del proceso, así como por su permanente lucha de manera leal y valiente, cuyo nombramiento se realizó mediante asamblea realizada en Guayaquil, el 25 de enero del 2021, dentro del término que fijó la Corte Constitucional para tal propósito, según auto del 13 de los mismos mes y año, cuyo término feneció el 12 de febrero de 2021. Por consiguiente, los Extrabajadores, únicos titulares del derecho para convocarse y designar a su representante legal, ya cumplieron con la designación y nombramiento de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, lo cual deberá constar en el informe que elabore la Secretaría Técnica de la Corte y que la Secretaría General de la misma Corte deberá agendarlo en el orden del día.

A continuación toma la palabra el defensor Dr. Julio César Cueva para exhortar sobre la necesidad de mantenernos unidos, ya que estamos a poco de lograr nuestro objetivo y que se siente honrado por pertenecer al equipo de abogados que nos defiende; que no nos debemos desviar de nuestro objetivo inmediato que ahora es lograr que la Corte se pronuncie sobre las aclaraciones y ampliaciones pendientes de resolver, para poder seguir adelante con la ejecución de la sentencia, a fin de que Cervecería Nacional pague las utilidades adeudadas.

5. Finalmente, toma la palabra la secretaria c. Karina González Delgado, quien mociona a los concurrentes que ante la maniobra del abogado divisionista Vicente Reategui de realizar unas elecciones extemporáneas, ilegales y antidemocráticas, pide a esta asamblea ratifique una vez más la designación y nombramiento de la compañera Jacqueline Vallejo Pozo, de Procuradora Común, realizada en la Asamblea General efectuada el 25 de enero del año pasado, dentro del término que para el efecto concedió la Corte Constitucional. Asimismo, pide se elija, para un nuevo período a partir del 2022, a la directiva de la Asociación de Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., presidida por la c. Jacqueline Vallejo Pozo. Respaldata la moción y puesta a consideración de los concurrentes, la Asamblea, en forma unánime resuelve: 1) Ratificar una vez más lo aprobado en la Asamblea General realizada el 25 de enero del 2021, en cuanto a la designación y nombramiento de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021; 2) Que los Extrabajadores no hemos solicitado, autorizado, ni participado en la creación de ninguna comisión de conciliación, de unión, de amigos, etc., y peor para que se organice elección alguna luego del 12 de febrero del 2021 para elegir Procurador Común.; 3) Rechazar e impugnar la validez legal de cualquier supuesto y espurio proceso electoral organizado por el abogado Vicente Reategui con su comisión de conciliación, unión, amigos, etc., por extemporáneo, ilegal y antidemocrático. Por lo tanto, la compañera Procuradora Común de los Extrabajadores no está autorizada para participar en ninguna elección convocada después del 12 de febrero del 2021 dizque para elegir Procurador Común; y que -por el contrario- le exigen que defienda ante la Corte Constitucional y cualquier otra entidad, la decisión de la gran mayoría de las y los ex trabajadores adoptada en la Asamblea del 25 de enero de 2021 sobre la designación de Procurador Común en su favor para que los represente en el proceso constitucional y cualquier otro conexo; y, 4) Los socios asistentes procederán a elegir el Directorio de la Asociación de Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., cuya única lista presentada está presidida por la c. Jacqueline Vallejo Pozo, para un nuevo período, a partir del año 2022.

Por último, la c. Karina González exhorta e invita a todos los ex trabajadores para que de manera masiva asistan a Quito, el miércoles 23 de febrero de 2022, para hacerles conocer a los nuevos Jueces de la Corte Constitucional que seguiremos bregando para que se incluya nuestro caso en el Orden del Día; así como en nuestra lucha permanente hasta que Cervecería Nacional nos pague las utilidades que nos adeuda.

No habiendo otro asunto que tratar la c. Presidenta da por terminada la sesión, siendo las 19h55 del mismo día de su instalación.

JACQUELINE VALLEJO POZO
Presidenta de la Asamblea

KARINA GONZALEZ DELGADO
Secretaria de la Asamblea

DOCTOR ALI LOZADA PRADO, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento como Procuradora Común de los Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas a la empresa patronal usuaria CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en el proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP que propuso la citada empresa, ante usted atentamente comparezco y digo:

Que ante el evidente fracaso de la empresa cervecera morosa de pretender deslegitimar mi intervención como Procuradora Común de la gran mayoría de las y los ex trabajadores de Cervecería Nacional, valiéndose de minúsculos grupos de ex trabajadores y abogados oportunistas y quinta columnista al servicio de la patronal, denunciarnos a usted, señor Presidente, que ahora la cervecera deudora está promoviendo dizque un nuevo y totalmente extemporáneo proceso electoral para el próximo domingo 21 de agosto, a fin de nombrar un Procurador Común, cuando el término de 15 días que la Corte Constitucional concedió en el auto del 13 de enero del 2021 a los ex trabajadores para que nombraran al Procurador Común, FENECIO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, dentro del cual las y los ex trabajadores mediante Asamblea General del 25 de enero del 2021 me nombraron y ratificaron con abrumadora mayoría como su Procuradora Común, cargo que he venido desempeñando desde el 29 de octubre del 2011, es decir, desde hace más de 10 años.

Inclusive para tremenda ilegalidad Cervecería Nacional y sus adláteres, sabiendo que son una penosa minoría, a fin de legitimar semejante monstruosidad jurídica, están usando arbitrariamente mi foto y nombre -SIN YO HABERLO AUTORIZADO-, junto con otros supuestos candidatos a procuradores comunes, anunciando mediante mensajes de texto y audios por las redes sociales que “en la papeleta de votación” harán constar mi nombre e imagen, tal como lo justifico con los anuncios que adjunto. En todo caso, denuncié el atropello e ilegalidad que pretende hacer la cervecera morosa, a través de un minúsculo número de extrabajadores y un tropel de aprovechados abogados cerveceros, con la referida ilegítima elección programada para el domingo 21 del corriente, reservándome el derecho de ejercer las acciones legales, civiles y penales, contra los autores intelectuales y materiales del ilícito de usar arbitrariamente mis nombres y foto, sin mi consentimiento.

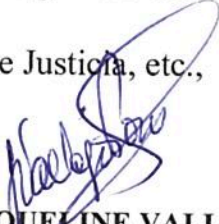
Adjunto con este escrito nuevos listados de compañeras y compañeros Extrabajadores, que con sus firmas y rúbricas se adhieren y ratifican lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, cuya acta y listado de asistentes que firman fue presentado a la Corte Constitucional mediante escrito del 16 de mayo del presente año, en la que resolvieron, entre otros puntos, lo siguiente:

- a) Ratificar una vez más lo aprobado en la Asamblea General realizada el 25 de enero del 2021 en cuanto al nombramiento y ratificación de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021;
- b) Que los Extrabajadores no hemos solicitado, autorizado, ni participado en la creación de ninguna comisión de conciliación, de unión, de amigos, etc.
- c) Rechazar e impugnar la validez legal de cualquier ilegal y espurio proceso electoral organizado por algún abogado intruso, comisión de conciliación, unión, amigos, etc., por extemporáneo, ilegal y antidemocrático. Por lo tanto, la compañera Procuradora Común de los Extrabajadores no está autorizada para participar en ninguna elección y que -por el contrario- exigen que defienda ante la Corte Constitucional y cualquier otro organismo, su decisión ya adoptada en la Asamblea del 25 de enero de 2021 sobre la designación de Procuradora Común para que los represente en este proceso constitucional.

Señor Presidente, yo me debo a mis mandantes, las y los compañeros Extrabajadores de Cervecería Nacional, quienes el 29 de octubre de 2011 me nombraron como su Procuradora Común para que los represente en este proceso constitucional, así como en cualquier otro proceso derivado del reclamo de las utilidades que venimos luchando desde el año 2008, designación que fue ratificada para seguir representándolos en tal calidad, mediante la Asamblea realizada el 25 de enero de 2021, en cumplimiento del mandato de la Corte Constitucional en su auto de inicio de fase de verificación de sentencia del 13 de enero de 2021. Por lo tanto, para participar en la ilegal y espuria elección convocada abusivamente, mis mandantes -que constituyen la gran mayoría de las y los extrabajadores- debieron autorizarme y no solo que nunca lo han hecho, sino que por el contrario me han exigido que defienda ante la Corte Constitucional su decisión de nombrarme y ratificarme como su Procuradora Común, haciendo

2. Que el Tribunal resuelva sobre las peticiones de aclaración, ampliación, revocatoria, etc. al auto del 13 de enero de 2021, presentadas por la empresa cervecera morosa y funcionarios del Ministerio de Trabajo, a fin de que el titular de dicha cartera de Estado cumpla con lo ordenado por la Corte, sin perjuicio de las sanciones que le imponga por el desacato incurrido al no haber determinado mediante resolución -dentro del término de 60 días que se le concedió- el monto total de la reparación integral ordenada.

Es de Justicia, etc.,



JACQUELINE VALLEJO POZO
Procuradora Común de los
Extrabajadores de Cervecería
Nacional CN S.A.



DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR
Abogado
Reg. No. 605 C.A.G.

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy	14 AGOSTO
2022	a las 14:17
Por:	SIMON HERNANDEZ
Anexos:	4 FOLIOS





RECUERDA



FECHA: domingo 21 de agosto

LUGAR: 1 DE MAYO Y QUITO

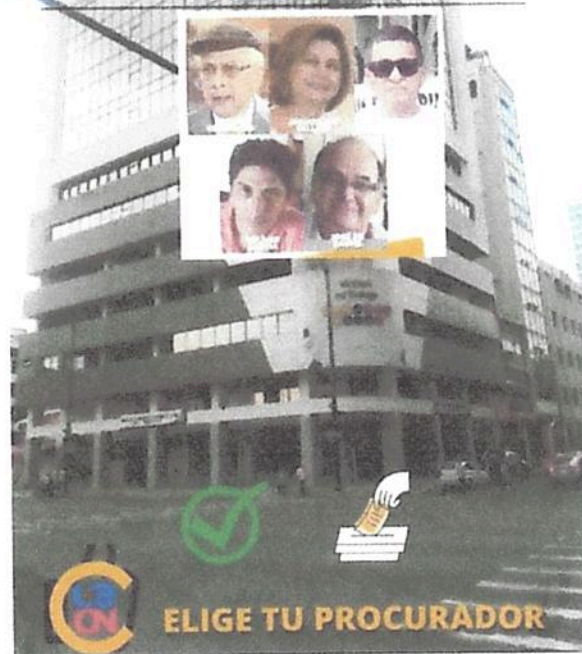
HORARIO: DE 8am A 5pm



Comisión "Unión de
extrabajadores de
CN" 1990-2005

TRABAJAMOS POR TODOS!

**LAS ELECCIONES SERÁN
ESTE DOMINGO 21 DE
AGOSTO**



**LAS ELECCIONES SERÁN
ESTE DOMINGO 21 DE
AGOSTO**

**Las votaciones serán en los
bajos del edificio del
ministerio laboral av. Quito
y 1ero de mayo**

**Tendremos la presencia de
veedores que serán anunciados
en su respectivo tiempo**

**No te dejes engañar el proceso
va con los que queremos
COBRAR**



Comisión "Unión de
extrabajadores de
CN" 1990-2005

TRABAJAMOS POR TODOS!

2/5

Santiago de Guayaquil, 15 de agosto del 2022 Asunto

Notificación a los cinco Procuradores comunes

Señores,



Comisión "Unión de ex trabajadores de CN" 1990-2005

1. Arturo Eduardo Cervantes Ronquillo
2. Jacqueline del Consuelo Vallejo Pozo
3. Gabriel Próspero Segovia Muñoz
4. Bolívar Efraín García García
5. José de Santis Carranza

De nuestras consideraciones,

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solorzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios derechos y en calidad de Presidente y Secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990 2005, respectivamente, de conformidad con el acta constitutiva que anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, las 11h35

Amparados en el artículo Art. 66 del Código Orgánico General de Proceso, cuyo cuerpo legal prevé que el correo electrónico personal es el lugar idóneo para notificaciones, procedemos a notificar en el domicilio judicial electrónico de cada uno de ustedes lo siguiente

- a. Como es de conocimiento de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S. A. en el periodo 1990 2005, la Comisión NOTIFICA FORMALMENTE sobre las elecciones a llevarse a cabo el día domingo 21 de agosto del año 2022 desde las 08h00 a 17h00 a llevarse a cabo en los bajos del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Guayaquil ubicado en las calles 1 de Mayo y Av. Quito.
- b. La Comisión, NOTIFICA FORMALMENTE el padrón electoral, mismo que es conocido por todos y que en él constan los nombres de 2 608, mismo que se adjuntará a este documento, el cual se utilizará para el proceso de elecciones;
- c. Solicita que en el término de 48 horas los procuradores comunes antes indicados hagan llegar a la comisión el nombre de dos delegados (ex trabajadores o ex trabajadoras) para que estén presentes día 21 de agosto del año 2022 desde las 08h00 a 17h00 en los bajos del Ministerio cumplan las funciones de observadores, de no hacer llegar los nombres a la Comisión en el término requerido, esta les designará dos delegados.
- d. Notificamos que al término de las 48 horas los procuradores comunes destinatarios de este documento, constarán en la PAPELETA DE ELECCIONES según el orden en el cual constan en el proceso legal del caso de cerveceria 635-11 EP

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico comisionunioextran@unioextran.com o al correo comisionunioextran@unioextran.com

Atentamente,



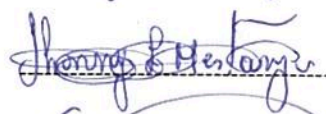

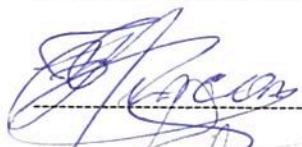
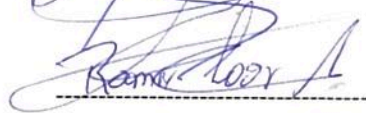

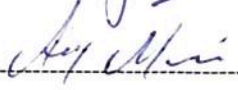


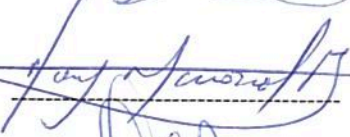

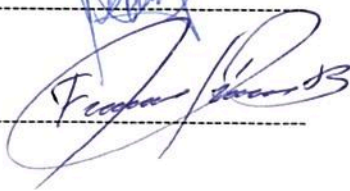
Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia - Secretario



FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Leonardo León Ximela	0908765456	
Wilma Avellan Moreira	090337626	
Esmeraldas Alberto S. Lora	0908593056 0935565793	
Angel Borja Haraujo	0200670214	
Blanca Vanegas Sepionza	091440780-4	
Paola Hayos Vivar	0909251126	
Abeogada Mariana Ortega Omar Rivera		P. Mariana Ortega A.
Miguel Chocoy	0911394575	
Juan Castro Calderin	0909711467	
Héctor Morales Procurador Velasco	0908706070	
Manuel Bennett Vencey	0912516333	
EDUARDO VÁSQUEZ CARRERA	0913624110	
Elena Torres Solate	0907694707	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN A JACQUELINE VALLEJO POZO PARA QUE LOS REPRESENTE EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Enrique Pérez	0911636587	
Johnny L. Mestany	0912511235	
Jose Luis Mestany	-----	
Francisca Rivas B.	120170761-7	
Tomás Illescas CH.	090412575-4	
celso Rodomir Paz Alave	1307447266	
MILTON LEONARDO LEÓN CHANZO	0908651912	
ANGEL MARIN ROMO	0911089571	
TOMIDES ACEVEDO SEGOVA	1302003239	
Montzo Ornelandia	0904863782	
HENRY MENOSCAL BARRER	0905674065	
Johanna Panchana	0917372476	
Francisco Lacombe Bravo	0915171755	

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

MARILHA FABIOLA MATA TORRES 0908959869

PATRICIO SANCHEZ TORRES 0912077773

NIEMES R. HENRY 0908690702

ROCHA CAJAL 0915232052

PEREZ R. ENRIQUE 0911636587

PEREZ V. FRANCISCO 0912220175

p. ESMERALDA MONAR S. BAEZ FLORES ALVARO S 090567060-0

Rosa Enrique 0909126971

ROSA ANTONIO PILLIGOS 0908859465

ARIOSTO AVILA INTROSO 130521370-2

FIRMAS DE EXTRABAJADORES DE CERVECERIA NACIONAL ASISTENTES Y ADHERENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022, EN LA CUAL SE RATIFICO COMO PROCURADORA COMUN PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL PROCESO CONTITUCIONAL POR EL RECLAMO DE UTILIDADES.

NOMBRE TRABAJADOR

CEDULA CIUDADANIA

FIRMA

p, Ibarra Marcos Jorge (+) 0910997868

Lucy Lora A

Epifanio Tomás Tomás

0906173741